## RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 2 4 6 6

## **GONZALO MERLO PEREZ** INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, ENC.

## **CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura de pública constitución de la compañía OPERADORA DE TURISMO ANDEANTRAVEL COMPANY CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de marzo del 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.1993 de 15 de mayo del 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01056 de 14 de mayo del 2001;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía OPERADORA DE TURISMO ANDEANTRAVEL COMPANY CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuniquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 1 6 MAYO 2001

ato Medo Pérez

Con esta fecha queda INSCRITA sente Reselución, bajo el Nº... del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agestogiel

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO